



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

**Lima, 03 de diciembre del 2019**

**Se ha expedido:**

### **RESOLUCION RECTORAL N° 06980-R-19**

**Lima, 02 de diciembre del 2019**

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07688-SG-19 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre resultados del Concurso de Reconocimiento y Financiamiento de Publicación de Libros Universitarios 2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 del 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento “POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”;

Que con Resolución Rectoral N° 00898-R-17 del 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento “Política Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, el cual tiene por objetivo brindar políticas generales para las publicaciones oficiales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y los documentos destinados a la difusión pública;

Que mediante Resolución Rectoral N° 05016-R-19 de fechas 4 de setiembre de 2019, se aprobó el documento “Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que con Oficio N° 682-VRIP-2019, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite para su aprobación los resultados del Concurso de Reconocimiento y Financiamiento de Publicación de Libros Universitarios 2019, realizado en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896, 00898-R-17 y 05016-R-19;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 5 de noviembre de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

#### **SE RESUELVE:**

- 1º Aprobar los resultados del Concurso de Reconocimiento y Financiamiento de Publicación de Libros Universitarios 2019, realizado en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896, 00898-R-17 y 05016-R-19, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.**
- 2º Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaría General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA  
Jefe de la Secretaría Administrativa**

**cvr**





**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Vicerrectorado de Investigación y Posgrado**

Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones  
Dirección de Fondo Editorial y Librería



**RESULTADOS DEL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO  
Y FINANCIAMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS UNIVERSITARIOS (2019)**

Orden de Mérito	Título del libro	Autor	Categoría
1	Escultura en el Perú republicano. Siglos XIX y XX	Nanda Leonardini Herane	Publicable de alto valor académico- científico (impreso)
2	Los jóvenes rojos de San Marcos. El radicalismo universitario de los años setenta	Nicolás Lynch	Publicable de valor académico- científico (impreso)
3	José Sabogal y la escuela peruano mestiza. Las acuarelas del Instituto de Arte Peruano (1931-1973)	Luis Fernando Villegas Torres	Publicable de valor académico- científico (impreso)
4	Sensibilidades e imaginarios virtuales. Consumos tecnológicos electrónicos y consecuencias en la población juvenil	Manuel Jerjes Loayza Javier	Publicable de valor académico- científico (formato digital)

